

0000002 CA3050722

03/2014

Manuel Rodríguez Marín
NOTARIO
C/. Capitán Francisco Sánchez, 4
Tel. 916 529 503
Fax. 916 546 729
28100 ALCOBENDAS (Madrid)

PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS SOCIALES de
"ACCIONA INGENIERIA S.A." ( REVOCACION DE
PODER).-



NUMERO DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE. --

EN ALCOBENDAS, mi residencia, a doce de Diciem-
bre de dos mil catorce.-----

Ante mí, MANUEL RODRIGUEZ MARIN, Notario del
Ilustre Colegio de Madrid,-----

COMPARECE:

DON IGNACIO FERRAN HUETE, mayor de edad, sol-
tero, vecino de Alcobendas, (Madrid), "Parque Empre-
sarial de la Moraleja", Avenida de Europa, número 18,
y provisto de D.N.I/N.I.F, número 50321133-P, vigen-
te. -----

INTERVIENE:

En nombre y representación de la Entidad Mercan-
til Unipersonal "ACCIONA INGENIERIA S.A.", antes

denominada "IBERICA DE ESTUDIOS E INGENIERIA S.A. ",  
de nacionalidad española, domiciliada en Alcobendas,  
Madrid, calle Anabel Segura, número 11, y C.I.F. nú-  
mero A-28091338. -----

Constituida por tiempo indefinido con la denomi-  
nación de "Ibérica de Estudios e Inversiones S.A.",  
mediante escritura autorizada por el Notario de Ma-  
drid, Don Manuel de la Cámara Álvarez, en fecha 4 de  
mayo de 1960. Inscrita en el Registro Mercantil de  
Madrid, al tomo 1400 general, 851 Sección 3ª Libro  
Sociedades, folio 25, hoja número 5632, inscripción  
primera. -----

Adaptados sus Estatutos a la anterior normativa,  
según resulta de la escritura de fecha 1 de junio de  
1992, autorizada por el Notario de Madrid, Don Fran-  
cisco Alonso Cerezo, número 882 de su Protocolo.  
INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo  
3115, libro 0, folio 162, sección 8, hoja número M-  
53241, inscripción 60ª. -----

Cambiada su denominación por la actual en escri-  
tura Fusión por absorción, otorgada ante mí, el in-  
frascrito Notario, en fecha veinticuatro de Septiem-  
bre de dos mil diez, número 2.170 de mi Protocolo, y  
que causó la inscripción 127ª de la hoja social cita-



03/2014



da, al folio 65.-----

Se encuentra facultado para este acto, en virtud de los acuerdos adoptados por los Administradores Mancomunados de la Entidad, según resulta de la escritura de Protocolización de Acuerdos Sociales (Apo-deramiento) otorgada ante mí, el infrascrito Notario, el catorce de Febrero de dos mil siete, número 342 de mi protocolo, y que causó la inscripción 111ª de la hoja social citada.-----

Me exhibe copia autorizada e inscrita que consi- dero conforme para este otorgamiento. A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley 24/2001, hago constar que, a mi juicio, son suficientes las facul- tades representativas acreditativas para el otorga- miento de la presente escritura.-----

Me asevera la vigencia de sus facultades, y que por tanto no le han sido revocadas, suspendidas, ni limitadas en forma alguna, y que la Sociedad por él representada subsiste con plena capacidad.-----

Conozco al Sr. compareciente, y le juzgo, según

actúa, con la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS SOCIALES, a cuyo efecto, -----

OTORGA:

I.- Que, en su manifestada intervención, protocoliza y eleva a público los acuerdos adoptados por los Administradores Mancomunados de la Entidad, el día dos de Diciembre de dos mil catorce, y cuyos acuerdos son los siguientes -----

Revocar los poderes conferidos a Don Raúl Fernando Arguello Alemán (Cédula de Ciudadanía n° 170.401.678-9), en escritura otorgada ante mí, el 14 de junio de 2011, número 1.491 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 19 de julio de 2011. -----

II.- Todo ello consta debidamente transcrito en la Certificación suscrita el mismo día por Don Carlos López Fernández y Don Ángel Ledesma Calicó, en su condición de representantes para el ejercicio de las funciones propias del cargo de Administradores Mancomunados de los que son titulares "ACCIONA DESARROLLO CORPORATIVO S.A." y "ACCIONA CORPORACION S.A.", respectivamente, y cuyas firmas conozco y considero le-

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR  
CA3050724



0000001

03/2014

gítimas.-----

El Sr. compareciente me entrega dicha Certificación, y yo, el Notario, la recojo e incorporo a esta matriz como documento unido.-----

III.- El contenido íntegro de los acuerdos adoptados se da aquí por reproducido íntegramente para evitar inútiles repeticiones.-----

IV.- Manifiesta el Sr. Compareciente que no es necesaria la notificación de la revocación al apoderado revocado, por tener éste conocimiento de la misma y obrar el apoderamiento citado en poder de la Sociedad aquí compareciente.-----

V.- Solicita del Sr. Registrador Mercantil correspondiente, la inscripción en los libros a su cargo de los actos contenidos en este Instrumento Público. -----

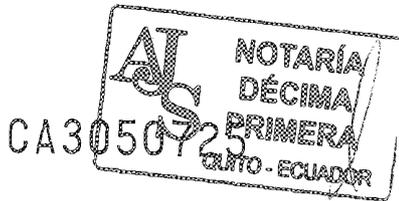
**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION:**

Así lo dice y otorga el señor compareciente, a quién hago de palabra reservas y advertencias legales.-----

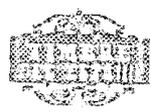
Hace constar el señor compareciente que no procede en el presente Instrumento la identificación a que se refiere el artículo 4 de la Ley 10/2010 de 28 de abril de Prevención del Blanqueo de Capitales, por ser la Sociedad matriz de la entidad otorgante una Sociedad cotizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1. de la citada norma. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal, el compareciente queda informada y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaria, que se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento legal. Su finalidad es realizar la formalización del presente documento, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Los datos serán tratados y protegidos según la legislación notarial y la citada Ley Orgánica 15/1999, pudiendo su titular ejercer los derechos de información, rectificación y cancelación según la citada Ley. -----

Leo al otorgante, por su elección, este Instrumento, y mostrándose enterado de su contenido, presta su consentimiento al mismo, y lo firma conmigo, el



PAPEL ENCLAVADO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



03/2014

0000005



Notario, que de conocerle, y de todo lo demás consig-  
nado en esta escritura pública, que queda extendida  
en cuatro folios de papel timbrado del Estado para  
documentos notariales, de la serie CA., números:  
3047380, los dos siguientes en orden correlativo de  
numeración, y el presente, DOY FE. Sigue la firma del  
compareciente. Signado y firmado El Notario autori-  
zante. Rubricado y sellado.-----

Aplicación Arancel, Disposición. Adicional 3ª Ley 8/1989  
DOCUMENTO SIN BASE ARANCELARIA

DOCUMENTOS UNIDOS

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

DON CARLOS LÓPEZ FERNÁNDEZ Y DON ANGEL LEDESMA CALICÓ, en su condición de representantes para el ejercicio de las funciones propias del cargo de Administradores Mancomunados del que son titulares ACCIONA DESARROLLO CORPORATIVO, S.A. y ACCIONA CORPORACIÓN, S.A. respectivamente, en la sociedad ACCIONA INGENIERÍA, S.A. (Sociedad Unipersonal).

**CERTIFICAN:**

Que en Alcobendas (Madrid), con fecha 2 de diciembre de 2014, y encontrándose presentes los señores Administradores Mancomunados de la Sociedad, esto es, los que suscriben, y en relación con el siguiente Orden del Día:

1. Revocación de poderes D. Raul Fernando Arguello Alemán
2. (...)
3. Delegación de facultades de protocolización
4. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión

Adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes

**ACUERDOS**

**"PRIMERO.- REVOCACIÓN DE PODERES DE D. RAUL FERNANDO ARGUELLO ALEMÁN**

*Revocar íntegramente el poder general otorgado por ACCIONA INGENIERIA S.A a favor del señor D. Raúl Fernando Arguello Alemán provisto de cédula de ciudadanía nº170.401.678-9, otorgado en escritura pública el 14 de junio de 2011 ante el Notario de Alcobendas (Madrid) D. Manuel Rodríguez Marín bajo el número 1.491 de su orden de protocolo e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 19 de julio de 2011.*

*Que asimismo los comparecientes no consideran necesaria la notificación personal al apoderado de la revocación de sus poderes, por cuanto tiene conocimiento previo de la misma.*

*Así mismo autorizar al representante legal de ACCIONA INGENIERIA S.A. a fin de que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública de revocatoria de poder y a realizar todos los trámites que sean necesarios a fin de perfeccionar la revocatoria de poder que antecede.*

**TERCERO.- DELEGACIÓN DE FACULTADES DE PROTOCOLIZACIÓN**

*Se acuerda facultar a los Administradores Mancomunados para que cualquiera de ellos, indistintamente, comparezca ante Notario y otorgue las correspondientes escrituras de los acuerdos adoptados, así como*

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR  
CA3050725



03/2014

cuantos documentos públicos o privados de substanciación, aclaración o complemento fueran necesarios o convenientes para su inscripción registral.

CUARTO.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN

Tras haber sido redactada y leída el Acta de la reunión, se aprueba por unanimidad en lugar y fecha arriba indicados"

De todo lo cual, y como Administradores Mancomunados, damos fe por medio de la presente Certificación, que extendemos y firmamos en Alcobendas (Madrid), a 2 de diciembre de 2014.

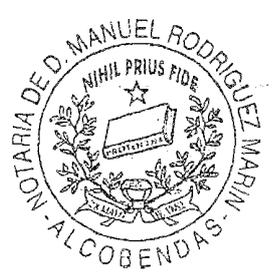
LOS ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS

ACCIONA DESARROLLO CORPORATIVO, S.A.

ACCIONA CORPORACIÓN, S.A.

D. Carlos López Fernández

D. Ángel Ledesma Calco



ES COPIA DE SU MATRIZ a la que me remito y donde la anoto, y para LA SOCIEDAD EN ESTA REPRESENTADA, la expido en cinco folios de papel notarial, números este y los cuatro anteriores correlativos, que signo, firmo y rubrico, en ALCOBENDAS, el día siguiente de su otorgamiento. Doy Fe.



*Handwritten initials*

*Handwritten signature of Manuel Rodríguez Martín*

**APOSTILLE**  
( Convention de La Haye du 5 octobre 1961 )

1. País: España  
Country/Pays

El presente documento público  
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Manuel Rodríguez Martín  
has been signed by  
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

**CERTIFICADO**  
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 18 DIC. 2014  
at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid  
by / par

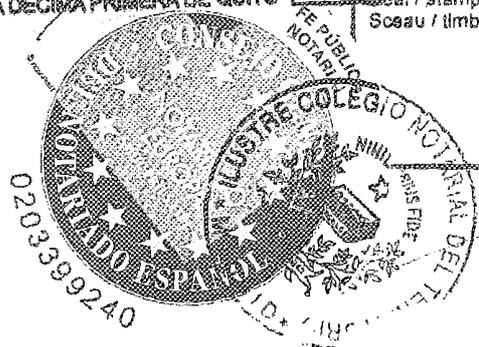
8. bajo el número 102716  
no / sous no

9. Sello/timbre:  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

10. Firma:  
Signature: *Handwritten signature of Segismundo Álvarez Royo-Villanova*

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el número 5.º de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en - 6 - foja(s) útiles. Quito, a 08 ENE. 2015

*Handwritten signature of Dra. Ana Julia Solís Chávez*  
**Dra. Ana Julia Solís Chávez**  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



**Don Segismundo Álvarez Royo-Villanova**  
Firma delegada del Decano